

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: **31**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 05 de Marzo de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

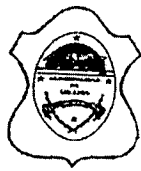
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se declara de Interés Municipal, a la revista USH Magazine, por cuanto sus contenidos reflejan aspectos variados del arte y la cultura local.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

| | | |
|-----------|----------|-------|
| Fecha: | 05/03/18 | 12:23 |
| Número: | 132 | 4 |
| Copia N°: | | |
| Oficio: | | |
| Estado: | | |

[Handwritten signature]

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Un nuevo producto gráfico salió al mercado en el 2016, con el objetivo de dar visibilidad a la pequeñas y grandes expresiones culturales, tanto individuales como colectivas, del pueblo fueguino que definen aspectos inocultables de su identidad y que dan cuenta del enorme talento y potencial creativo que nuestras vecinas y vecinos pueden lucir orgullosamente.

En plena era digital, es destacable la apuesta de USH Magazine en su versión papel, con contenido de calidad en tres idiomas, diseño e impresión de primer nivel, generando así una revista de alta gama dirigida a un público amplio que incluye a turistas de las diversas nacionalidades que visitan a la capital fueguina.

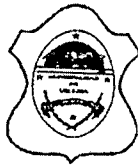
El patrimonio arquitectónico, los deportistas extremos nacidos en Ushuaia, los poetas, los músicos, los artistas plásticos que emergen con fuerza del seno de una sociedad en formación que también es analizada en las páginas de USH Magazine.

De aparición trimestral, la revista aborda un sumario de temas sobre los que escriben colaboradores reconocidos de nuestra comunidad que incluye temas vinculados a la industria turística, la fuerza del paisaje y el patrimonio, los recursos naturales, la gastronomía y los museos, entre otros.

Destacamos su potencia como producto cultural por cuanto USH Magazine se convierte en una herramienta de difusión de las bellezas naturales que ubican a Ushuaia entre los destinos turísticos más codiciados del mundo y de la profundidad creativa de la comunidad que vive en nuestras ciudades.

USH Magazine tiene soporte digital, es decir que todos los contenidos de la revista se pueden leer en línea. Pero nos detenemos en la importancia del producto impreso que por su portabilidad permite llegar a otros destinatarios como turistas que la compran y la llevan a su ciudad de origen o los vecinos de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



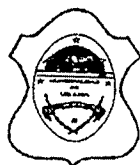
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Ushuaia o Río Grande que la tienen en su casa y permiten que la lean varias personas que tienen acceso al mismo ejemplar.

Sabemos del gran esfuerzo que significa realizar y sostener un medio gráfico de esta calidad en una ciudad de economía relativamente chica si se la compara con otras que pueden lucir un producto cultural de la calidad de USH Magazine.

Por todo ello, y alentando a los realizadores de esta revista a seguir adelante con la empresa, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal a la revista:

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la revista USH Magazine, por cuanto sus contenidos reflejan aspectos variados del arte y la cultura local, destacando el capital social de la ciudad y la Provincia, la creatividad y valores de nuestro pueblo, la potencialidad de los recursos naturales y paisajísticos, contribuyendo así a visualizar, difundir y divulgar aspectos de la identidad fueguina.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia